

Guayaquil, Abril 11 de 2019

Señores

ACCIONISTAS TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUIÑONEZ S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUIÑONEZ S.A. Pongo en su conocimiento el informe Económico correspondiente al ejercicio 2018.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUIÑONEZ S.A. Es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de compañías, bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

Durante el ejercicio 2018, la compañía en aplicación de su objeto social, percibió ingresos por las ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE GARGA PESADA POR CARRETERA, ubicada en la Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL FLORIDA NORTE.

ASPECTOS CONTABLES: Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES Durante el ejercicio 2018 TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUIÑONEZ S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constátense la Ley de Régimen Tributario Interno, ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2018, Anexos Transaccionales, Anexo en relación de dependencia, Contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

En aplicación de la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de 2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades aplicable para el ejercicio 2018, será el 25 % por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, contenida en el COPCI.

3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS la administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.
 4. ASPECTO FINANCIERO Los índices financieros presentados, demuestran que la empresa se encuentra plenamente en pre-operación y que los resultados permiten cumplir satisfactoriamente en todos sus aspectos con el principio contable de "Empresa en Marcha", por lo tanto no se vislumbran eventos subsecuentes que pongan en riesgo las operaciones de comercialización de la empresa TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUÍÑONEZ S.A.
- El Patrimonio está compuesta por el capital suscrito de \$ 800
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros : Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral preparados por la empresa TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUÍÑONEZ S.A., presentan razonablemente la información contable.

Agradezco a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSQUÍÑONEZ S.A. Por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

Patricia Mora
SRA. PATRICIA MORA GARCIA
CI#0918513664